

ORIENTACIONES PARA EL PLAN VASCO DE CULTURA II: 2009-2012
(2009-02-19)

Índice

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

1. NUEVOS CONTEXTOS Y CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN

1.1. Un nuevo contexto

1.1.1. Globalización y cambio tecnológico

1.1.2. Recentralización económica y cultural

1.1.3. Oportunidades en usos, conciencia ciudadana y territorios

1.2. Criterios para la planificación

2. EI PVC II: OBJETIVOS, VISION, APORTACIONES Y CRITERIOS

2.1. Objetivos

2.2. Visión

2.3. Nuevos enfoques para el plan

2.4. Criterios Estructurantes

3. PROPUESTA DE CRITERIOS ESTRUCTURANTES, OBJETIVOS Y PLANES OPERATIVOS DEL PVCII, 2009-2012.

3.1. Esquema rector del desarrollo del PVC II

3.2. Desarrollo del esquema rector del PVC II (2009-2012)

4. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PVC II, 2009-2012: INDICADORES DE LA CULTURA.

4.1. Objetivos y características del dispositivo

4.2. Momentos de la evaluación

4.3. Diseño y construcción de indicadores

4.4. Indicadores de la cultura (en elaboración)

PRÓLOGO

Como parte minoritaria de la cultura europea debemos hacer un esfuerzo creativo y productivo superior proporcionalmente a otros entornos culturales. Ello invita —en esta era del conocimiento, la información y de la cultura— a especializarse también en cultura, tanto por razones de renovación de identidad como de generación de un sector económico que la promueva para uso interno y para el intercambio. Es decir, debemos especializarnos en cultura como condición de fortalecimiento y adaptación de nuestra propia cultura. En esta perspectiva se ubicaba la reflexión del primer Plan Vasco de la Cultura.

Para hacerlo no vale cualquier camino. Partiendo de la personalidad y creatividad de la sociedad vasca, se ha de reconocer su heterogeneidad y buscar la integración social. Paralelamente se tiene que apostar hacia dentro, por la modernización y la innovación cultural y, hacia fuera, por la proyección exterior de nuestra cultura.

En esta orientación se sitúa también este II PVC. Pero el proyecto de Plan que se plasma en las siguientes páginas es el fruto de los aprendizajes colectivos muy valiosos de cuatro años de gestión del primer Plan Vasco de la Cultura 2004-2008. A las aportaciones, observaciones y opiniones de los casi trescientos nombres propios de la cultura que han participado en los distintos grupos de trabajo, hay que añadir las de los equipos de trabajo de las diferentes administraciones que se han volcado en la gestión y desarrollo de las acciones de política cultural durante este tiempo. Al igual que el anterior, este contiene un plan tasado con acciones que sigue abierto a su concreción, desarrollo o corrección conforme las necesidades lo indiquen.

Este es ya un plan de madurez, de continuidad en lo emprendido con acierto, de abandono de los caminos que no llevan a ningún lado, de consolidación de lo estructural y funcional, de apertura de nuevas sendas innovadoras desde las bases de la estructura, la experiencia, la *gobernanza* compartida y la imaginación del grupo humano que lo anima.

Miren Azkarate Villar
Consejera de Cultura del Gobierno Vasco.

PRESENTACIÓN

Un plan estratégico es, sobre todo, un instrumento al servicio de la ciudadanía vasca y un plan de trabajo, en este caso de dinamización cultural. Contiene una visión estratégica, unos criterios de actuación y unas prioridades en la gestión de las acciones y, como fruto del debate que le ha precedido, orienta a agentes privados, públicos y sociales.

Es, además, un compromiso de algunas instituciones que pretenden coordinar y concertar actuaciones, racionalizar recursos y generar sinergias sin que, naturalmente, se invadan competencias mutuas ni se entrometan en las decisiones de los agentes sociales o privados.

Presentado por la Comisión Interinstitucional de la Cultura (áreas de Cultura del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Capitales y Eudel), es el fruto de la participación de los 12 grupos de trabajo que han estado operativos todo este tiempo, más la reflexión y disponibilidad presupuestaria de las propias administraciones. Es al Consejo Vasco de la Cultura a quien corresponde validarlo o modificarlo.

Téngase en cuenta que tanto el primer como el segundo capítulo son indicativos, de acompañamiento, y no se someterán a validación (sí a discusión), puesto que lo relevante y que se somete a la consideración del Consejo Vasco de la Cultura -como ya ocurriera con el primer plan- es el capítulo de planes y compromisos.

En el primer capítulo se sitúan algunos rasgos de contexto y se apuntan algunos criterios generales a tener en cuenta.

En el segundo capítulo, se reformulan los objetivos, la visión, los nuevos enfoques para la planificación y los criterios de seguimiento y evaluación del nuevo plan estratégico 2009-2012.

El tercer capítulo, desde la coherencia de los criterios o paradigmas, da cuenta de lo que fueron “ejes estratégicos” en el primer PVC y ahora “objetivos generales”, algo inferiores en número. Asimismo las “líneas de actuación” pasan a ser “objetivos específicos” igualmente en menor número pero más precisos. Y en especial se detiene en los “proyectos” (antes “acciones”) que se desprenden de los planes operativos comprometidos con los sectores, así como de los planes operativos transversales ó intersectoriales que la propia administración considera necesarios, y de los que la mayor parte son de continuidad.

El cuarto capítulo apunta las vías para la evaluación y seguimiento del PVC 2009-2012.

1- NUEVOS CONTEXTOS Y CRITERIOS PARA LA PLANIFICACIÓN

La cultura vasca en su conjunto, *Euskal Herriaren Kultura*, la cultura de las ciudadanía vascas, encara el siglo XXI con una apuesta cultural que sin dejar de lado la cadena de valor del patrimonio, busca inscribirse en los circuitos de la creación, de la producción y del intercambio, en un marco de actuación muy condicionado por problemáticas básicas y puntos fuertes. Una apuesta estratégica por la cultura y por la inserción en los circuitos tecnológicos, creativos, productivos y en las redes de relación e influencia, pasa por aprovechar y potenciar los propios recursos expresivos, lograr los máximos consensos como ámbito comunitario que es y hacer viajar la cultura y la comunicación propias dentro de las nuevas autopistas, redes y canales.

Algunos elementos sustanciales del contexto son: por un lado, la mercantilización e internacionalización de la creación y de los mercados culturales en un mundo global y digital; y por otro lado, el pequeño tamaño y fragmentación de ese espacio cultural, relacional y prepolítico que es Euskal Herria, que condiciona la viabilidad y coste de las apuestas culturales.

Esto se produce aun más acentuadamente en la parte de la cultura vasca en euskera, que es una parte esencial de la cultura vasca en su conjunto, y con el factor añadido de la falta de concertación cultural entre los tres marcos jurídico-políticos que la gestionan (Iparralde, Navarra y CAE).

1.1. Un nuevo contexto

Las políticas públicas, y también las culturales, dependen de los retos de cada tiempo, de las necesidades más evidentes, de las ausencias a cubrir y de las tendencias a empujar o a contrarrestar. Las herramientas de política cultural se pueden inspirar en los avances doctrinales, pero para determinar las más idóneas se requiere el análisis de los contextos generales y de los cambiantes marcos concretos en los que serán aplicables.

1.1.1. Globalización y cambio tecnológico

La revolución digital conlleva la extensión cualitativa de las redes y nuevas formas comunicativas. Ello trae riesgos para todas las culturas no centrales, y para las culturas minoritarias en especial, aunque existen algunas oportunidades que pasan por aprovechar la ola, desarrollando fortalezas y oportunidades y minimizando debilidades y riesgos.

La emergencia de sistemas individualizados, interactivos y multimedia apunta hacia una comunicación en general, y una comunicación de cultura en particular, abundante, acelerada, omnipresente, personalizada e intercambiable, que aunque afecta a todos los estratos generacionales de todo el mundo tiene como agente y destinatario principal, en especial, a las generaciones más jóvenes. Al mismo tiempo, han emergido en el mundo usos masivos no previstos del ciberespacio, así como enormes bolsas de resistencia a la apropiación privada de tecnologías, aplicaciones, usos y contenidos, que se expresan en licencias abiertas o prácticas *copyleft*.

1.1.2. Tendencia a la recentralización económica y cultural.

Si en el aspecto económico general se ha dado una concentración fuerte de recursos (sedes de empresas, telecomunicaciones, infraestructuras, banca....) en la Región de Madrid que ni el desarrollo del Estado de las Autonomías ha podido compensar, también en cultura y comunicación se han dado procesos de recentralización que contrarrestan significativamente muchos esfuerzos culturales y comunicativos de algunas comunidades, lo que ha exigido a las más proactivas multiplicar sus acciones para compensarlo. Especialmente en el audiovisual, en sedes de RTV y en centros de I+D+i el fenómeno es patente, con los consiguientes efectos en la ubicación de las empresas suministradoras y auxiliares.

Las potencialidades tecnológicas de las redes para la deslocalización de los agentes se evaporan en gran medida por las sinergias entre poder, tecnologías, influencia y mercados, con el resultado de que concentración metropolitana y conexión con la red son parte de ese fenómeno de re-localización centralizada que también se produce en otros estados (Francia, Italia..). El modelo radial se superpone al modelo reticular y horizontal, poniéndolo en parte a su servicio.

A pesar de ello, se aprecia una fuerte emergencia de otros agentes territoriales en las políticas culturales. Los antaño agentes por antonomasia -los Estados y su concepto instrumental de la cultura para el "nation building", como culturas de Estado-, se ven parcialmente desplazados por la visibilidad de la diversidad cultural. Las comunidades naturales con fuerte identidad y con culturas en construcción, como están expuestas sin barreras a múltiples influencias, se ven impelidas a especializarse en algunos nichos de cultura y comunicación, por razones propiamente culturales y por razones económicas. En efecto, deben gestionar culturalmente su patrimonio y su imaginario con producciones propias que se traduzcan en conocimiento, integración colectiva e identidad, y económicamente -como sector estratégico y emergente- han de ir sustituyendo la industria tradicional con nuevas actividades, entre ellas las culturales y comunicativas.

Aun previendo esas limitaciones, es una necesidad obvia la reafirmación del espacio cultural, tecnológico, económico y político propios, para configurar polos y redes relevantes hacia dentro y hacia fuera, que compensen significativamente las tendencias adversas. Para eso se requieren medios, instituciones y decisiones.

1.1.3. Oportunidades en usos, conciencia ciudadana y territorios

Los usos sociales van cambiando en direcciones interesantes al hilo de las sociedades de conocimiento. Los patrimonios y equipamientos se revalorizan en orden a la preservación de la identidad, la continuidad desde los hilos de la memoria, la mejora de la calidad de vida o al turismo, lo que se traduce en un nueva juventud de instituciones clásicas (museos, bibliotecas...) en el nacimiento de nuevos tipos de equipamientos con nuevas ofertas, con la consiguiente ampliación de los usos culturales más allá de la cultura y la comunicación en el hogar.

Asimismo la consolidación como hábito cultural de los espectáculos musicales y de artes escénicas invita a una cultura social compartida y fuera del hogar. Ese fenómeno alcanza especialmente a la juventud, con las consiguientes oportunidades para las ofertas culturales y para la creatividad.

La cibercultura, la proliferación de comunicaciones, la extensión del conocimiento compartido, las autorías colectivas en cadena, la renovación aceleradísima de estéticas, modas y productos culturales y el acortamiento del ciclo de vida de utilidad o comercial de las obras son fenómenos nuevos que han de gestionarse también de forma novedosa.

Por su parte, la sociedad civil se ha ganado un respeto, lo que se traduce, entre otros fenómenos, en una búsqueda de participación, en el singular amparo del Tercer Sector y en el abordaje del fenómeno de la inmigración reciente desde políticas de integración.

Pero además los cambios están siendo flexibles. Cada país o ciudad-región puede poner el acento en cosas distintas y, a veces, complementarias: regenerar un territorio; recuperar unos equipamientos y tramas urbanas desarticuladas; especializarse en una rama de la cultura, o en las industrias culturales o en el turismo cultural. O puede querer objetivos más cualitativos. Por ejemplo, en onda con la apuesta institucional mundial por la diversidad, puede querer reforzar su identidad y especificidad colectiva así como su reconocimiento externo y visibilidad, a modo de espejo donde mirarse o al que puedan mirar otros; asimismo, puede querer acentuar preferentemente más las lógicas igualitarias y de acceso colectivo; o puede querer las dos cosas al mismo tiempo combinándolas entre sí, de tal modo que la igualdad real -no formal- pase por reconocer y promover la diferencia cuando es riqueza cultural y la limite cuando es expresión de una desigualdad.

1.2. Criterios para la planificación

Los nuevos enfoques doctrinales, paradigmas o criterios estructurantes a escala mundial y que incluyen nuevos modelos integrales de desarrollo, que se quieren eficientes y respetuosos con la ciudadanía, están siendo:

- a)-una *Gobernanza* participativa en la toma de decisiones cada vez más eficientes y más democratizadas en su gestación o gestión;
- b)-una exigencia social de “Estado del Bienestar”, más acá de la socialización de la opulencia pero más allá de una mera política de mínimos contra la exclusión social, y que incluye el acceso a la cultura y la integración cultural;
- c)-la estrategia de Goteborg sobre el Desarrollo Sostenible que equilibra recursos, capacidad productiva e intercambio;
- d)-los triples compromisos de la Agenda de Lisboa en la era digital que son la sostenibilidad, la Economía del Conocimiento y la Sociedad de la Información para Todos en onda con la cohesión social;
- e)- y, finalmente, la estrategia de la Diversidad Cultural de la UNESCO que parte del reconocimiento de las Identidades.

2- EI II PVC-KEP II: OBJETIVOS, VISION, ENFOQUES Y CRITERIOS.

Una planificación cultural contiene, al menos, dos elementos: una definición del marco de pensamiento y de iniciativas para que el conjunto de los agentes sepa a qué atenerse; y una concreción de los estímulos en forma de inversiones y sistemas de ayudas para afrontar los retos, que se convertirán en compromisos de la Administración.

En general, ha de abordar los problemas estructurales y los relacionados con la cadena de valor -comenzando por la formación, la creación, la producción, distribución y terminando con los usos de la cultura. Deberá favorecer a todos los sectores culturales, corregir las desigualdades en el interior de cada uno de ellos, animar a la creación como vivero de la renovación, desarrollar **la cadena de valor** del patrimonio y fomentar el acceso de los usuarios a una cultura digna de tal nombre, y que no siempre pasa por el mercado.

Ciertamente deben estar presentes en el II PVC 2009-2012 los paradigmas clásicos - igualdad, diversidad, pluralismo, sostenibilidad, solidaridad y participación- aunque concretados desde las nuevas prioridades y retos.

De forma aun más acentuada que el primer plan, una parte del segundo plan, la parte sectorial, se ha trabajado con los propios sectores, dando lugar a una decantación de planes operativos compartidos. El pleno del Consejo Vasco de la Cultura (CVC) podrá así validar tanto una suma de planes sectoriales concertados en distintos campos como unos planes o desarrollos intersectoriales, transversales o institucionales que, sobre todo, corresponde a las instituciones cumplimentar desde unos criterios generales inspiradores.

2.1. Objetivos

Este II Plan Vasco de la Cultura pretende:

- a) Consolidar el entramado institucional del primer plan y el tipo de iniciativas intersectoriales y transversales que crean sinergias.
- b) Ganar en profundidad espacial, de modo que no exprese solo una relación con los sectores de la cultura sino que llegue al último rincón local o de la diáspora sea en forma de productos y servicios culturales sea como *saber hacer* de gestión cultural.
- c) Precisar los compromisos sectoriales –aun más de lo que lo hizo el I PVC- y fiscalizarlos conjuntamente, bien entendido que las instituciones deben seguir velando por el interés general y que el titular último por antonomasia es la sociedad como un todo.
- d) Garantizar que el conjunto de programas y del sistema de ayudas en todos los ámbitos de la cultura, den un tratamiento preferente al impulso de contenidos y servicios en euskera.

2.2. Visión

En consonancia con lo anterior, se podría formular la visión de este II Plan de la siguiente manera:

EL PLAN VASCO DE CULTURA ES UNA PROPUESTA PARTICIPADA para el DESARROLLO DE UNA PEQUEÑA GRAN CULTURA, SOSTENIBLE, VIVA, DIVERSA Y ACCESIBLE EN LA ERA DEL CONOCIMIENTO Y DE LA GLOBALIZACIÓN.

2.3. Nuevos enfoques para el Plan

Algunos de los aspectos cualitativos centrales que recorren el plan se despliegan a continuación.

2.3.1. Centralidad de la política cultural como política de país

El conocimiento se ha convertido en el recurso central de nuestro tiempo en todas sus formas: saber, enseñanza, I+D+i, patentes, bases de datos, redes...cultura.

La política cultural abarca tres conceptos al mismo tiempo:

- a) política social (de vertebración, acceso y distribución social del conocimiento);
- b) política propiamente cultural en sus vertientes de capital cultural colectivo, construcción cultural comunitaria e identitaria, disfrute cultural y de aportación de un sector económico (que mueve, según países, entre en 2,5 y el 4,5% del PIB y entre el 14-18% del gasto familiar);
- c) y política transversal que genera sinergias fertilizadoras del funcionamiento de todo el sistema, con efectos inducidos múltiples (integración y bienestar social, formación de las personas, turismo, ingresos fiscales,...).

De la política cultural clásica, con la cultura como compartimento, se habría de pasar a la política cultural como política central de país.

2.3.2. El concepto de espacio cultural y lingüístico de Euskal Herria

Este II PVC va a insistir más en favorecer el espacio relacional que es Euskal Herria (Comunidad Autónoma del País Vasco, Navarra e Iparralde), que comparte historia, cultura y lengua y también diglosia para una lengua muy minorizada (33% de vasco-hablantes en la CAV y un 25% como media para todo Euskal Herria) que requiere de una discriminación positiva no solo en la enseñanza o la vida institucional y social sino en la producción cultural. Y ello siendo conscientes de que solo somos competentes en la CAE, y de que se trata desde el respeto de los ámbitos jurídico-decisionales y de las ciudadanía's respectivas, incluyendo las desperdigadas por la diáspora, de establecer relaciones, tomar iniciativas, compromisos.

Hay que entenderlo como un espacio plural y complejo *ad intra* (suma de subculturas), estando abiertos a proyectarse bidireccionalmente *ad extra* en el ámbito global, aun sabiendo que el intercambio siempre será asimétrico. Desde la CAE se trata de aplicar una geometría variable de dentro hacia fuera y de fuera hacia dentro, concienciando por todos los medios a las otras comunidades del Estado Nación, que somos una cultura integral que

se esponja con todas las culturas, especialmente las más cercanas, y no una cultura apéndice de otras.

El desarrollo interno de una cultura abierta y en parte mestizada, pasa asimismo por el equilibrio inter-territorial interno entre ámbito rural, comarcas y ciudades, en el horizonte de la Euskal Hiria (Ciudad Vasca), de la Metrópoli vasca polinuclear y equilibrada y de la Euroregión.

Dicho de otra manera, hemos iniciado una política cultural de ámbito nacional y una filosofía compartida y coordinada con los Territorios Históricos. Ahora nuestras asignaturas pendientes son dar el salto cualitativo en lo local (buscando la formación de los técnicos de municipios en planificación local, por ejemplo); en lo interno, haciendo compartir, mediante intercambio respetuoso, las aportaciones de la inmigración que ha venido para quedarse; en Euskal Herria como un todo, mediante relaciones fraternales e intereses comunes y la generación de una conciencia de cultura compartida y plural; en el caso de la diáspora, con la transmisión actualizada y de doble flujo, de una cultura viva; y en el exterior con unas relaciones abiertas.

2.3.3. Gobernanza

Si el primer plan fue un documento colectivo en su definición, desarrollo, implementación y ejecución, ahora con las nuevas estructuras emergentes no se basará en una pura relación administración-sectores sino que ambos ámbitos se han autotransformado para una productiva colaboración. Ello tiene varias expresiones:

a) La administración con nuevos organismos (Observatorio, Consejo de la Cultura y Grupos de Trabajo, Instituto Etxepare, futuro Instituto Vasco de Artes e Industrias Culturales) con sus respectivos equipos profesionales. Ello facilitará tanto la definición de los marcos de lo necesario y posible para quien tiene la responsabilidad de los intereses generales y de los caudales públicos como la atención y la participación de los sectores.

b) El establecimiento de nuevos modelos relacionales en los modelos tanto de financiación como de cooperación -por ejemplo, clusters o miniclusters-, trascendiendo el puro campo de las subvenciones a agentes para entrar en el campo de la codecisión y cogestión.

2.3.4. Nuevos desarrollos sectoriales acordados

Como se comprobará en los planes operativos, hay un salto cualitativo en contenidos y compromisos respecto al anterior plan, en proyectos concretos y tareas acordadas y que ocupan buena parte del plan.

Se busca un desarrollo equilibrado entre sectores, aunque los más precisos y completos son fruto de los propios grupos de trabajo. Asimismo se propone a la consideración del Consejo y de los grupos de trabajo la selección de los proyectos (en negrita en el cuadro) que tienen una mayor capacidad de tracción (proyectos tractores o estructurantes) y, de algún modo, preferentes.

Ello mismo invita al desarrollo de las asociaciones corporativas de los sectores mediante convenios estratégicos sectoriales.

2.3.5. Nuevas vías de fomento

La cultura ya es un sector económico estratégico de primera importancia, que debe comenzar con el apoyo a la creación y los creadores que son quienes dan sentido a la cadena de valor, y seguir por la aplicación a las empresas culturales de herramientas de política industrial (viveros de empresas culturales, asesorías...tal y como indica el Plan Euskadi en la Sociedad del Emprendizaje- PESE), de política financiera y fiscal; de políticas educativas (aprendizajes transversales); de medidas urbanísticas (ciudades inteligentes y sostenibles); o de infraestructuras (priorizar los contenidos sobre los continentes emblemáticos).

Ello implica una coordinación creciente, tanto interinstitucional como con el mundo privado, creativo y de la sociedad civil. Son estrategias complementarias a los sistemas positivos de fomento a las empresas y proyectos.

Algunas líneas han empezado a aplicarse en algunas comunidades autónomas: apertura de líneas de financiación con reembolsos¹; más limitadamente fondos de garantías o avales para obtener tipos de interés privilegiados de la banca, como es el caso del Audiovisual a escala española general; la formación del Cluster de cooperación entre empresas de un sector, con el apadrinamiento de la Administración y que complementan el sistema de ayudas tradicional (casos vasco, gallego o valenciano del audiovisual), la aplicación de políticas de financiación como las nuevas aportaciones privadas (amigos de museos, mecenazgo...) o la reserva del 1% cultural de las inversiones en obras públicas de un cierto volumen.

Otras tienen más dificultades de entrar en este ámbito, como la creación de condiciones para el acceso al capital-riesgo o el ámbito fiscal.²

2.3.6. Calidad: creación y usuarios culturales

Normalmente se ha dado prioridad a los objetivos cuantitativos con centro en las empresas. Ahora se trata de poner más acento en lo cualitativo, en los dos extremos de la cadena de valor: la creación (da sentido a los requerimientos de la cultura en la era global y en la que las personas, el conocimiento, el I+D+i,... marcan la diferencia) y los usuarios culturales (la sociedad en contacto con la cultura).

La opción al respecto sería el desplazamiento del acento desde la producción y los equipamientos -sin dejar de apoyarlos como hasta ahora- a los ámbitos de la formación, la creación y el uso social, en un equilibrio entre apropiación colectiva e impulso de la fuente de la cultura: el conocimiento y la creación.

En lo que respecta a la creación, estamos en la era del conocimiento y de la cultura, el reto primordial no es de continentes, y ni siquiera de contenidos, sino sobre todo, de calidad en las personas, de creación, de formación, de experimentación, de acceso, de imaginación, de saber, de *mix* de conocimientos, de aplicaciones.... Ello invita a un cambio de paradigma, de registro, invirtiendo en la sociedad misma, creando un gran tejido reticular de *materia gris*

¹ Ya son frecuentes las políticas de financiación mediante vías preferentes de crédito público barato o concertado entre administración, asociaciones de empresas, sobre todo productoras audiovisuales, y banca privada, con bonificaciones sobre los tipos de interés, condicionadas a aportaciones privadas de capital o la vía de convenios con instituciones financieras públicas autonómicas con asociaciones de empresas culturales.

² En el ámbito fiscal no terminan de entrar en las legislaciones europeas las desgravaciones fiscales a la inversión, o las inversiones temporales de opción fiscal aunque sí los tipos fiscales sujetos a deducción o exención en el Impuesto de sociedades o en el IRPF en caso de donaciones a través del mecenazgo cultural. Excepción hecha de las normativas relativas a mecenazgo -y en el caso de Gipuzkoa es desgravable cualquier inversión en cultura- no hay un uso de la fiscalidad para estimular la industria cultural, aunque hay alguna duda sobre el nivel de impacto que tendría. Por su parte la UE no termina de avanzar sobre una banda de tipos fiscales que reduzcan el IVA sobre las distintas expresiones culturales.

que es, por una parte, el recurso más abundante de nuestro tiempo y, por otro, el más escaso en su vertiente compleja y creativa.

En lo que respecta a los usuarios, se trata de partir del conocimiento de su comportamiento - se ha hecho una macroencuesta de hábitos y practicas- y de moldearlo en las direcciones más positivas. Desde edades tempranas, se ha de fomentar el gusto activo por las distintas expresiones culturales en los eslabones donde se generan de los gustos, especialmente en la educación y en la oferta.

Asimismo se trata de ir compensando la lógica de la oferta que piensa que generará demanda con la de crear las condiciones de una receptividad exigente que tire de la oferta. Las ayudas automáticas para promover la oferta son compatibles con la apuesta por la educación, la pedagogía y la calidad, que son los mimbres de una política centrada en determinados segmentos de demanda.

Así, determinada diversificación de formatos de variados tamaños de espectáculos escénicos o musicales, la presentación virtual de los patrimonios, la oferta suficiente de DVDs en euskera dirigido preferentemente a públicos infantiles y juveniles.... van en esa dirección de adaptación a las necesidades de los usuarios.

2.3.7. Intersectorialidad y transversalidad

Las políticas de actividad o sectoriales, deben complementarse crecientemente de dos maneras:

- a) La receptividad hacia las propuestas intersectoriales. Hay una evolución de las propuestas culturales actuales. Se dan cruces expresivos y aparecen campos nuevos. En el fondo es la vuelta a la idea por encima del producto y del proceso.
- b) Las propuestas transversales o intersectoriales de fomento fertilizan al conjunto al hacer que los objetivos se compartan y al producir efectos multiplicadores (educación, información, informatizaciones...). Ello favorece una integración creciente de medidas de apoyo de validez general y polivalente creando unas reglas estables que todo el mundo conozca.

2.3.8. La comunicación

La comunicación es parte del modelo cultural.

El opulento sistema comunicativo y audiovisual actual ha visto mermado su prestigio por la producción basura, la información mediatizada, la repetición de las programaciones, la concentración y las alianzas funcionales con los poderes. En la medida que degeneren los viejos paradigmas de la libertad, calidad, profesionalidad y derecho de acceso cada vez tendrán más importancia en el espacio público las comunicaciones interactivas, tipo blog o listas de distribución, o sea las comunicaciones de “hágaselo Vd. mismo” con sus nuevos amigos.

A ello hay que añadir que ahora, con los nuevos repartos de la TDT entre ámbito estatal, autonómico y local, se produce una vuelta de tuerca hacia la centralización y privatización, lo que obliga a planificar lo propio y en especial modelizar los servicios públicos y establecer obligaciones a los operadores privados de RTV que obtengan licencia. Pero además de la

centralización y la privatización se va a producir aun un mayor dominio del castellano³, a pesar de que las nuevas tecnologías permiten modelos mixtos. En nuestro caso ello motiva a diseñar o animar un sistema propio de cierta potencia, a centrarse en las obligaciones de servicio público, tanto del sistema público como privado de comunicación, y a cotejar su calidad y pluralismo desde un Consejo vasco del Audiovisual.

2.3.9. Irrumpir en las políticas e-culturales

La e-cultura no es una nueva cultura, sino los procesos culturales que en algún momento pasan por la red. La cultura digital es de ayer por la mañana y mayoritariamente recicla la centenaria cultura analógica (también parte de la Sociedad de la Información o del Conocimiento) y la milenaria cultura tradicional o clásica que le da base. Esas políticas e-culturales combinan contenidos, polivalencia, comunicación, interactividad, nuevos recursos, dinamización de redes ciudadanas, especialmente entre los jóvenes, nuevas formas de gestión....De todas formas seguimos presos del imaginario analógico.

Cabe plantearse muchas iniciativas de políticas e-culturales. Así por ejemplo figuran, a propuesta del Dpto. de Cultura, en el 2º *Plan Euskadi en la Sociedad de la Información* (PESI): un portal interactivo de la cultura en Internet (diseño, desarrollo y ejecución con información cultural en tiempo real con guías, servicios, visitas e itinerarios virtuales a instalaciones culturales,..) tanto vía web de información cultural (guía, oferta, reserva y adquisición de entradas...) como vía telefonía móvil; creación de una enciclopedia digital vasca con recursos culturales multilingües (historia, geografía, arte, cultura, sociología, recuperación de la memoria histórica, investigaciones, etc.) agrupando contenidos de calidad y facilitando la difusión de aspectos culturales temáticos en el exterior; la digitalización y preservación del patrimonio cultural (libros, revistas, diarios, documentos, fotografías, mapas, partituras, registros sonoros, videos, etc. con directrices y recomendaciones técnicas, pautas comunes de digitalización para evitar duplicidades y un plan de captación y de preservación de patrimonio y documentación en formato digital).

2.3.10. Ampliar el concepto de innovación

Sea física o inmaterial, la cultura siempre es creación de sentido, y siempre es innovación; pero no toda la innovación o la creación son cultura en sentido estricto, ni cabe subsumir la cultura solo como parte de la creatividad o de la innovación con el consiguiente riesgo de que eso se traduzca en la transformación de la cultura en un *ítem* más.

En diciembre del 2006⁴ la UE apuntaba un concepto de innovación más amplio que el manual de Oslo del año anterior. Si el de 2005 circunscribía el concepto de innovación al ámbito de las actividades comerciales, tecnológicas, organizacionales, científicas y financieras, el de 2006 se aplicaba también a los procesos, calidades, comunicaciones e, incluso, productos.

Es un cambio prometedor que sigue evolucionando y en el que ya caben las áreas de cultura que tienen hoy más base tecnológica (postproducción, multimedia, animación, efectos especiales, 3-D, audiovisual interactivo, videojuegos...) o los procesos de digitalización de

³ El ámbito de emisiones centrales de TDT desde 2010 ha sido el más beneficiado. Además 31 de los 44 canales de recepción en abierto serán privados, o sea el 70%, cuando hace un par de años, antes de la Cuatro y de la Sexta, era del 40%. En el caso vasco, hasta hoy solo había 1,5 canales en euskera (ETB1 y de alguna local) siendo su peso de un 15% de la oferta de canales. Con solo 3 o 4 canales en euskera sobre 60, la caída sería hasta un 6% en el 2010, mientras el castellano ocuparía más del 90%.

⁴ Diario Oficial de la Unión Europea. "Marco comunitario sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación". Comunicaciones. C 323. 30-12-2006. ISSN 1725-244X.

contenidos históricos o patrimoniales o de la creación, o de la producción y de la edición. La propia renovación de formatos, prototipos y pilotos de serie encajan en el "desarrollo experimental" y los propios clusters son organización innovadora. Hay que seguir explorando en esta dirección. La cultura y la innovación cultural deben beneficiarse también de las políticas de I+D+i reinterpretadas para el sector cualitativamente más innovador que es la cultura.

2.4. Criterios Estructurantes

Hay otra manera de plantearse las cinco direcciones que el PVC-KEP consideraba prioritarias (la primacía de la creación y producción sostenidas desde estructuras sólidas; el esfuerzo de integración cultural; el reforzamiento de la identidad; la modernización y la proyección exterior) y que lo siguen siendo en nuestro horizonte de la década. En efecto cabe hacer converger estas direcciones en torno a los criterios estructurantes apuntados en el punto 1.2. y formulados como misiones del plan, en las que ubicar tanto ejes y acciones como también los indicadores de gestión

Una relectura de estas direcciones cara a lograr un DESARROLLO CULTURAL ESTRATEGICO nos diría que hay **cinco** grandes criterios estructurantes:

1. **EFICIENCIA Y GOBERNANZA**, son dos partes complementarias de una Administración que quiere adaptarse estructuralmente y hacerlo de forma participativa.
2. **CONOCIMIENTO**, derivado de una estructura de conocimiento como es el Observatorio Vasco de la Cultura, que también gestionaría el conocimiento y la realización de estudios demandados en el exterior.
3. **ACCESIBILIDAD**, que pone el acento en la sociedad y su relación con la cultura en busca de la dinamización colectiva, y se concreta, por un lado, en los ámbitos de patrimonio y usos de equipamientos y, por otros, en as prácticas y usos culturales que son, a largo plazo, factor de integración y cohesión social.
4. **VITALIDAD CULTURAL** que pone el acento en la creación y la producción propia, en el fomento y en la innovación cultural.
5. **IDENTIDAD Y DIVERSIDAD**, con sus dos caras, hacia dentro, atendiendo a la identidad y a la lengua, y hacia fuera, atendiendo al intercambio-apertura.

3. PROPUESTA DE CRITERIOS ESTRUCTURANTES, OBJETIVOS Y PLANES OPERATIVOS DEL PVC II, 2009-2012.

Partiendo de la base del PVC I (2004-2008) y para sistematizar el desarrollo del PVC II (2009-2012) se plantean los siguientes niveles de actuación que permitan concretar los contenidos y planificar temporalmente sus proyectos. La sistematización responde a los siguientes conceptos:

— **Criterios Estructurantes:** a modo de nuevas direcciones prioritarias que marcan los horizontes de la década. Su carácter de vectores de orientación general del nuevo Plan se comunica bien con lo que llamábamos “los cinco dedos de la mano abierta” o grandes direcciones en el PVC I. Su carácter estructural les confiere una temporalidad de muy largo plazo: 10-15 años.

— **Objetivos generales:** a modo de vectores temáticos que articularán los procesos de desarrollo de los grandes ámbitos de la cultura y que siendo un eco de los ejes estratégicos del PVC I, los simplifican de 10 a 7. Su carácter estructural también les confiere una temporalidad de muy largo plazo: 10-15 años.

— **Objetivos específicos:** detallan los objetivos generales, reformulando y actualizando las líneas prioritarias del PVC I con una temporalidad de medio plazo, 3-5 años.

— **Planes Operativos:** simplemente detallan la naturaleza del plan operativo. Unos son Transversales o generales y de responsabilidad de la Administración porque, de algún modo afecta a todo el ámbito de la cultura y a todos los sectores; otros son Sectoriales, y vinculados a un grupo de trabajo. Asimismo en la columna correspondiente se indica el nº de proyectos concretos que cuelgan de él. Hay así Planes Operativos Transversales (POT) y Planes Operativos Sectoriales (POS).

— **Proyectos:** o acciones que son unidades básicas de intervención que pueden resultar pertinentes en sí mismas o agregadas dentro de iniciativas de más calado. Se dividen en tareas. Su temporalidad podría situarse en un plazo de 1-4 años (corto-medio plazo).

NOTAS relevantes para la lectura de los cuadros siguientes:

1. Obviamente ningún proyecto encajará en un solo criterio, sino que participa de varios, por lo que hay que entender que su inclusión en un determinado criterio es una convención, un indicativo de preferencia, no de exclusividad. Por ejemplo, casi todas las acciones tienen algún impacto en la identidad o en la diversidad y, sin embargo, se ha preferido ubicarlas en accesibilidad o en sostenibilidad, según los casos, incluso al precio de que se malinterprete que identificamos “identidad” sólo con el “euskera en la cultura” o con “territorialidad”, cuando es obvio que el concepto de identidad del PVC-KEP es muy amplio.

Asimismo algunos de los proyectos de artes, al incidir en difusión -programaciones, circuitos...-, tienen más encaje con el acceso que con la sostenibilidad, pero parece conveniente, de cara a su más fácil seguimiento, y siendo centrales la creación y la producción en los mismos (la mayor parte de los proyectos propuestos por los sectores) no dividir en epígrafes distintos los planes operativos acordados con los sectores.

2. Algunos proyectos han sido propuestos por varios sectores (revisar el sistema de ayudas, artistas en residencia, portales, asociacionismo, promoción cultural del EITB...) por lo que se

han incorporado a los propios planes operativos transversales de las administraciones (Criterio 1 de eficiencia y gobernanza y con el carácter de tractores, o Criterio 3 de comunicación)

3.1. Esquema rector del desarrollo del PVC II

CRITERIOS ESTRUCTURANTES	OBJETIVOS GENERALES	PLANES OPERATIVOS TRANSVERSALES (POT) Y SECTORIALES (POS) / Nº DE PROYECTOS
C1-EFICIENCIA Y GOBERNANZA	1- Construir el Sistema Vasco de Cultura . (5 Objetivos específicos)	POT 1- Coordinación Interinstitucional y de Nuevas Políticas Públicas .9 proyectos.
C2- CONOCIMIENTO	2- Impulsar el desarrollo del Observatorio Vasco de la Cultura . (3 Objetivos específicos).	POT 2- Conocimiento . 4 proyectos
C3- ACCESIBILIDAD	3. Dinamizar el Patrimonio Cultural . (3 Objetivos Específicos) 4- Promover la comunicación social , el pluralismo y la igualdad de oportunidades. (5 Objetivos específicos)	POS 1- Patrimonio Cultural . 3 proyectos POS 2- Museos . 1 proyecto POS 3- Archivos .3 proyectos POS 4- Bibliotecas . 5 proyectos POT 3. Comunicación social, pluralismo e igualdad de oportunidades . 5 proyectos
C4- VITALIDAD CULTURAL	5-.Dinamizar las artes visuales, musicales, escénicas y las industrias culturales, así como su cadena de valor. (5 objetivos específicos)	POS 5-. Artes Visuales .13 proyectos POS 6- Danza . 6 proyectos POS 7- Teatro . 9 proyectos POS 8- Música y Fonografía . 5 proyectos POS 9- Literatura, Edición y traducción . 5 proyectos POS 10- Artesanía . 4 proyectos POS 11- Audiovisual . 11 proyectos
C5- DIVERSIDAD E IDENTIDAD	6- Euskera en la Cultura (3 Objetivos específicos) 7- Desarrollo espacial e Internacionalización . (3 objetivos específicos)	POT 4- Euskera en la Cultura . 3 proyectos POT 5- Desarrollo espacial e Internacionalización . 6 proyectos
5 CRITERIOS	7 OBJETIVOS GENERALES 25 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16 PLANES OPERATIVOS (5 TRANSVERSALES : 27 PROYECTOS; Y 11 SECTORIALES: 65 PROYECTOS) TOTAL: 92 PROYECTOS

3.2. DESARROLLO DEL PVC II POR CRITERIOS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

CRITERIO ESTRUCTURANTE 1: EFICIENCIA Y GOBERNANZA

Objetivo general (1)	Objetivos específicos (5)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
<p>1: CONSTRUIR EL SISTEMA VASCO DE CULTURA MEDIANTE LA COORDINACION DE INSTITUCIONES Y LA APLICACION DE NUEVAS POLITICAS DE FOMENTO, INCLUYENDO LA INNOVACION CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1. Promover y avanzar en la coordinación interinstitucional y la colaboración dentro y fuera de la CAV • 1.2. Establecer las vías de cooperación público-privada para el desarrollo de proyectos culturales, incluyendo el fortalecimiento de las entidades o redes necesarias para ello. • 1.3. Reorientar el papel de las administraciones hacia la creación, producción, formación y difusión ejerciendo un rol de motor y de animación, sin olvidar su papel en la inversión y planificación, así como el apoyo y promoción de actividades creativas privadas. • 1.4. Fomentar la investigación, la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a los distintos ámbitos de la cultura. • 1.5. Actualizar los sistemas de ayudas y apoyos a la cultura así como incentivar e impulsar nuevas formas de apoyo y financiación a la cultura. 	<p>POT 1- COORDINACION Y NUEVAS POLITICAS DE FOMENTO:(9 PROYECTOS).</p> <p>1- Crear y poner en marcha el Instituto de Artes e Industrias Culturales.</p> <p>2-Formulación de acuerdos de colaboración dentro y fuera de la CAV, con instituciones públicas y privadas, en relación a los ámbitos abordados en el PVC II.</p> <p>3- Apoyar el desarrollo de la planificación cultural a nivel municipal y territorial, en consonancia con la Agenda 21 de la Cultura, con líneas de apoyo coordinadas con Diputaciones y Eudel.</p> <p>4- Revisar y actualizar los sistemas de ayudas a nivel sectorial incluyendo específicamente el fomento de nuevos formatos y aplicaciones vinculadas a nuevas tecnologías (artes visuales, danza, teatro, literatura/edición, música...).</p> <p>5- Impulsar nuevos tipos de programas de fomento (financiaciones, líneas industriales, asesoría...)</p> <p>6—Desarrollar las conclusiones básicas del informe encargado al Observatorio sobre la creación y la situación de los creadores.</p> <p>7. Promover la inclusión de la innovación cultural como ámbito de tratamiento específico en la innovación del país.</p> <p>8. Reforzar la estructuración de los sectores (danza, música...) mediante el apoyo a las asociaciones y actividades más consolidadas.</p> <p>9. Valorar y desarrollar los modelos de establecimiento de programas de residencia en la CAV) (teatro, danza...).</p>

CRITERIO ESTRUCTURANTE 2: CONOCIMIENTO

Objetivo general (1)	Objetivos específicos (3)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
<p>2. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL OBSERVATORIO VASCO DE LA CULTURA COMO REFERENTE DE CONOCIMIENTO Y FAVORECER LA INVESTIGACION MEDIANTE ESTUDIOS DE SITUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1. Diseñar y desarrollar un sistema compartido de estadísticas en cultura y comunicación, como ayuda a los agentes culturales, comunicativos, sociales y de la administración en la toma de decisiones y seguimiento de la evolución cultural. • 2.2. Elaborar informes sectoriales y temáticos encargados. • 2.3 Contrastar internacionalmente el modelo cultural existente en el País Vasco. 	<p>POT 2- CONOCIMIENTO (4 PROYECTOS)</p> <p>1- Desarrollar y difundir el Marco Estadístico Cultural Vasco con sus planes de actuación anuales.</p> <p>2- Consolidar el Observatorio como referente de conocimiento e información ante los sectores culturales y la ciudadanía mediante labores de divulgación y comunicación.</p> <p>3. Desarrollar el seguimiento semestral de la oferta cultural vasca en los medios de comunicación escritos del País Vasco.</p> <p>4: Realizar estudios sobre el sistema comunicativo vasco y sus fuentes de información estadística.</p>

CRITERIO ESTRUCTURANTE 3: ACCESIBILIDAD

Objetivos generales (2)	Objetivos específicos (6)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
3. DINAMIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y SU CADENA DE VALOR	<ul style="list-style-type: none"> •3.1. Promover las infraestructuras básicas del patrimonio cultural, la formación e investigación, la protección, conservación y restauración, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, en colaboración con las diputaciones forales. •3.2. Desarrollar las redes tecnológicas en los sectores de bibliotecas, archivos y museos. •3.3. Desarrollar el proceso de estandarización de normas de digitalización y su aplicación coordinada en los ámbitos de la cultura. 	4 PLANES OPERATIVOS SECTORIALES (12 PROYECTOS) 1 PLAN OPERATIVO TRANSVERSAL (5 PROYECTOS)
		POS 1-. PATRIMONIO CULTURAL (3 PROYECTOS) 1: Creación del Centro Vasco de Formación e Investigación del Patrimonio Cultural (ZAIN) 2: Analizar el valor de la aportación efectuada por el Patrimonio al PIB Vasco 3: Aplicación de la reserva del 1% del presupuesto de las obras públicas de las administraciones de la CAPV y territorios históricos, prevista en la ley 7/90 de Patrimonio Cultural Vasco, con el fin de invertirlo en la gestión de los bienes protegidos por dicha ley.
		POS 2.MUSEOS (1 PROYECTO) 1: Implantar y desarrollar el Sistema Informático de Museos en red.
		POS 3- ARCHIVOS (3 PROYECTOS) 1: Desarrollar la gestión y consulta colectiva de fondos de Archivo (BADATOR II). 2: Elaborar y actualizar el Mapa de Archivos de Euskadi 3: Materializar el proyecto del Archivo Histórico Nacional.
		POS 4- BIBLIOTECAS (5 PROYECTOS) 1: Desarrollar el sistema vasco de Bibliotecas. 2: Elaborar el Mapa de Lectura Pública. 3: Materializar el proyecto de Biblioteca de Euskadi 4: Adecuar los servicios bibliotecarios a las necesidades

		de los colectivos inmigrantes. 5. Desarrollo de Ondarenet, el archivo digital del patrimonio cultural vasco.
Objetivos generales (1)	Objetivos específicos (3)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
4. PROMOVER LA COMUNICACION SOCIAL, EL PLURALISMO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA CULTURA Y A LAS APLICACIONES TECNOLOGICAS EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DE CONOCIMIENTO	<p>4.1 Promover iniciativas culturales que posibiliten el acceso e igualdad de oportunidades de la ciudadanía a los beneficios de una sociedad del conocimiento y de la cultura y palien los efectos de la cultura de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.2 Aproximación a los nuevos públicos con nuevas herramientas de servicio público. 4.3 Implicar a los medios de comunicación en la promoción y difusión de la cultura. 	<p>POT 3. ACCESO Y COMUNICACIÓN SOCIAL (5 PROYECTOS)</p> <p>1: Fomentar la radio y la televisión comarcal en sus modalidades pública, privada y asociativa.</p> <p>2: Impulsar, en el marco del Contrato –Programa de EITB, el conocimiento de artistas y creadores, la difusión de los productos y creaciones artísticas (artes visuales, literatura, teatro...) y de industrias culturales vascas (audiovisual...); favorecer la promoción de las actividades culturales; y asegurar su seguimiento.</p> <p>3: Hacer el seguimiento de la normativa para un Consejo Vasco de la Comunicación Audiovisual con función de vigilancia, entre otras, sobre los procesos que afecten al pluralismo en el sector audiovisual.</p> <p>4. Elaboración y desarrollo del Portal Interactivo de la Cultura incluyendo ámbitos como música, teatro.... y un tratamiento preferencial en euskera</p> <p>5. Enciclopedia Digital en la red</p>

CRITERIO ESTRUCTURANTE 4: VITALIDAD CULTURAL

Objetivo general (1)	Objetivos específicos (5)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
<p>5. DINAMIZAR LAS ARTES VISUALES, MUSICALES, ESCÉNICAS Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES, ASÍ COMO SU CADENA DE VALOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5.1. Promover las infraestructuras básicas en las artes escénicas, musicales y visuales • 5.2. Fortalecer a las empresas de las industrias culturales • 5.3. Apoyo a artistas y profesionales en los distintos ámbitos • 5.4. Fomentar el I+D+i en las artes y las industrias culturales y la experimentación. • 5.5. Establecer las medidas oportunas que posibiliten la promoción y la difusión de los productos de las industrias culturales y la difusión de las artes escénicas, musicales y visuales. 	<p>7 PLANES OPERATIVOS SECTORIALES (53 PROYECTOS)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 	<p>POS 5. ARTES VISUALES (13 PROYECTOS)</p> <p>1: Impulsar acciones para ampliar la flexibilidad de las convocatorias. 2: Proponer medidas para valorar económicamente el trabajo personal de los artistas en el sistema de ayudas. 3: Abrir cuotas de participación para gente de fuera de Euskadi 4: Impulsar una renovada composición de los jurados y comisiones en las ayudas 5: Aumentar las becas de formación 6: Abrir líneas de financiación continuas para las matrículas de seminarios y cursos 7: Alargar la duración de las becas de creación 8: Fomentar las becas para el ejercicio del comisariado y la crítica. 9: Modificación de los premios Gure Artea. 10: Promover ayudas dirigidas a la producción y creación 11: Creación de un portal de información común o incluirlo en el Portal Interactivo de Cultura 12: Establecer redes de colaboración entre las instituciones artísticas de los distintos países 13: Crear un espacio de reflexión sobre la educación artística y los modelos de Política Cultural en las artes visuales</p>
		<p>POS 6: DANZA (6 PROYECTOS)</p> <p>1: Creación Dantza Guneak o Centros de recursos como referentes básicos para la danza. 2: Estructurar un sistema de gestión de documentación de la danza y escena tradicional. 3: Favorecer la red y contenidos de centros reglados</p>

		<p>de ciclo elemental y medio y puesta en marcha del ciclo superior de danza (competencia de Educación).</p> <p>4: Apertura de vías de apoyo para la consolidación de proyectos de creación y producción</p> <p>5: Crear una mesa de coordinación en torno a la Formación permanente</p> <p>6: Reforzar la programación de danza</p>
		<p>POS 7.: TEATRO (9 PROYECTOS)</p> <p>1: Redefinir la personalidad jurídica de Sarea.</p> <p>2: Incorporación del teatro de calle</p> <p>3: Llevar a cabo una reflexión estratégica Sarea</p> <p>4: Impulsar marcos de producción pública</p> <p>5: Desarrollar el Plan de Promoción externa del teatro.</p> <p>6: Fomentar la presencia del teatro vasco en Madrid-Barcelona</p> <p>7: Valorar la creación de un pool de servicios para las artes escénicas.</p> <p>8. Elaborar el Plan de gestión de públicos.</p> <p>9: Fomentar un encuentro significativo y plural entre la infancia y la juventud y el teatro</p>
		<p>POS 8- MÚSICA Y FONOGRAFIA (5 PROYECTOS)</p> <p>1: Crear un equipo de trabajo que defina una serie de programas de sensibilización de la música.</p> <p>2: Fomentar una política de encargos para compositores.</p> <p>3: Apoyar la generación de circuitos de programación públicos y privados.</p> <p>4: Apoyar la creación de un centro coordinador de iniciativas e información.</p> <p>5: Crear el portal de la música vasca o incluirlo en el Portal Interactivo.</p>
		<p>POS 9.: LITERATURA, EDICION Y TRADUCCION (5 PROYECTOS)</p> <p>1: Concretar el premio al ilustrador dentro de los Premios de Literatura de Euskadi.</p> <p>2: Desarrollar estrategias de fomento de la lectura.</p> <p>3: Plan de promoción para el libro y literatura vasco.</p> <p>4: Completar el Catálogo de Literatura Universal.</p> <p>5: Elaborar una reflexión estratégica sobre el mercado del Libro Vasco.</p>
		<p>POS 10-: ARTESANIA (4 PROYECTOS)</p> <p>1: Armonizar criterios de definición y de registros de artesanía en los tres territorios históricos.</p> <p>2: Elaborar una propuesta de política coordinada de ferias de artesanía.</p> <p>3: Desarrollar nuevas vías de negocio para la artesanía.</p> <p>4: Elaborar una web común de información sobre la artesanía orientada crecientemente a la comercialización.</p>
		<p>POS 11- AUDIOVISUAL (11 PROYECTOS)</p> <p>1: Implantar un nuevo sistema de ayudas automáticas a la producción audiovisual en Euskadi.</p> <p>2: Crear un mapa sobre la situación de las ayudas y la situación de la formación.</p>

		<p>3: Realizar un seguimiento del acuerdo con el ICAA, para apoyar la producción cinematográfica en lenguas co-oficiales del Estado.</p> <p>4: Crear becas que favorezcan la presencia en las principales escuelas de cine europeo.</p> <p>5: Proponer a la Consejería de Educación el impulso de la formación en cultura audiovisual desde los centros escolares.</p> <p>6: Fomentar la exhibición y distribución de cine en euskera.</p> <p>7: Promocionar las obras audiovisuales en el exterior, tanto en mercados como en festivales, bajo una marca unitaria apoyada por el todo el sector.</p> <p>8: Estudiar la presencia en Internet del Cine Vasco y con presencia relevante del euskera.</p> <p>9: Elaborar una propuesta que analice las fórmulas de conservación de los cines en espacios urbanos y las fórmulas alternativas para la atracción de nuevos públicos y fidelización del público existente.</p> <p>10: Elaborar un estudio sobre nuevos modelos de negocio relacionados con las nuevas tecnologías.</p> <p>11- Elaborar un estudio específico sobre las necesidades futuras de doblaje y subtítulo en euskera.</p>
--	--	--

CRITERIO ESTRUCTURANTE 5: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD.

Objetivo general (2)	Objetivos específicos (6)	Plan Operativo Transversal (POT) o Sectorial (POS) y Proyectos (en negrita los Proyectos tractores)
<p>6. POTENCIAR LA PRESENCIA DEL EUSKERA EN LA CULTURA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 6.1 Garantizar la relación oral y escrita en euskera en los servicios culturales. • 6.2. Asegurar la definición de unas iniciativas públicas coordinadas interinstitucionalmente también para el desarrollo de los sectores que producen en euskera. • 6.3. Impulso y difusión de la creación de contenidos de calidad en euskera en todos los ámbitos de la cultura (patrimonio, artes e industrias culturales). 	<p>3 PLANES OPERATIVOS TRANSVERSALES (9 PROYECTOS)</p> <p>POT 4.: EUSKERA EN LA CULTURA (3 PROYECTOS)</p> <p>1: Coordinarse con los proyectos del Plan de Normalización del Uso del Euskera en el ámbito cultural de la Viceconsejería de Política Lingüística, incluyendo la actualización y extensión del corpus terminológico en el ámbito artístico y cultural.</p> <p>2. Garantizar que el conjunto de programas y el sistema de ayudas den un tratamiento preferente al impulso de contenidos en euskera en todos los ámbitos de la cultura.</p> <p>3. Garantizar que la mayoría de los servicios culturales en todos los ámbitos de la cultura se ofrezcan también en euskera.</p>
<p>7. FAVORECER LA CULTURA COMUN EN EUSKAL HERRIA Y PROYECTAR LA CULTURA VASCA A NIVEL INTERNACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 7.1. Favorecer unas relaciones culturales y artísticas intensas en el interior de toda Euskal Herria • 7.2. Establecer las medidas oportunas para difundir las propuestas culturales del País Vasco en el ámbito europeo e internacional. • 7.3. Establecer apoyos y ayudas a la exportación y a la proyección exterior de los productos culturales vasco 	<p>POT 5. DESARROLLO ESPACIAL E INTERNACIONALIZACION (6 PROYECTOS)</p> <p>1: Favorecer el conocimiento y la visibilidad de espacios y territorios a nivel de Euskal Herria y la diáspora.</p> <p>2: Fomentar las estadísticas e información comunes a todos los territorios del Euskal Herria.</p> <p>3: Coordinar programas/ proyectos existentes con alto valor de cohesión.</p> <p>4: Diseñar y promover programas y proyectos de desarrollo común y eventos que potencien la relación transfronteriza y espacial.</p> <p>5: Valorar con regularidad la incidencia de los medios de comunicación en la base de territorios y espacios comunes, facilitando la relación comunicativa ente los territorios vascos.</p> <p>6: Apoyar la presencia en el exterior de agentes públicos y privados (Giras en el Estado Español y el extranjero de formaciones musicales y teatrales, presencia en ferias internacionales, acuerdos...) en coordinación con el Instituto Etxepare.</p>

4. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PVC 2009-2012: INDICADORES DE LA CULTURA.

4.1. Objetivos y características del dispositivo

El Plan Vasco de la Cultura II se articula en torno a una serie de criterios estructurantes, objetivos generales y específicos, planes operativos y proyectos que se van a desarrollar en el horizonte del 2012. El Plan incorpora un dispositivo de seguimiento y evaluación cuya finalidad es conocer y valorar el grado de avance de las diversas intervenciones que se han identificado para dinamizar la cultura. Las características del dispositivo pueden resumirse de la forma siguiente:

- Dinámico y permanente: con miras a conocer puntualmente y actualizar los avances y alcances que se vayan realizando en el Plan.
- Participativo: de forma que su desarrollo incorpore la colaboración permanente de las instituciones públicas y privadas, así como de los diversos agentes culturales.
- Específico y global: que permita conocer los avances concretos que se vayan realizando en cada uno de los 19 planes operativos, sin perder el carácter global en la evaluación de las intervenciones.
- Innovador: que combine la información cualitativa y cuantitativa y permita la participación de las personas, sea a través de grupos de trabajo presenciales, sea de forma virtual, mediante un espacio de trabajo abierto y específico.

4.2. Momentos de la evaluación

El seguimiento y la evaluación del Plan tendrán un carácter permanente con el fin de que los resultados obtenidos permitan identificar posibles carencias, modificar contenidos en las actividades a desarrollar e incluso añadir nuevos proyectos. Teniendo en cuenta que el Plan Vasco de la Cultura II va a concretarse a través de sus planes operativos bienales, el dispositivo realizará intervenciones con carácter anual (seguimiento), bienal (evaluación del plan operativo) y cada cuatro años (evaluación estratégica):

- Seguimiento del plan: al finalizar cada año que no coincida con el evaluativo, se elaborará un informe de seguimiento de las actividades desarrolladas. El primer informe se desarrollará a fines de cada año comenzando en 2009.
- Evaluación del plan operativo (evaluación PO): al finalizar cada período bienal, se elaborará un informe de evaluación de cada plan operativo. Los años en los que se realice esta evaluación, no será preciso realizar el informe de seguimiento. El primer informe se realizará en el año 2010, el segundo en el 2012.
- Evaluación estratégica: cada cuatro años se realizará una evaluación del Plan Vasco de la Cultura, que permita incluir un diagnóstico del sector y definir y/o complementar las estrategias del sector cultural para los años posteriores. La primera evaluación se realizará en el año 2008, la segunda en el 2012, y así sucesivamente.

4.3. Diseño y construcción de indicadores

El diseño y la construcción de los indicadores y variables que van a permitir el seguimiento y la evaluación del Plan Vasco de la Cultura II se contempla como un proceso en construcción, en el que los aprendizajes que se vayan obteniendo y retroalimenten el propio dispositivo. La batería de indicadores a aplicar va a posibilitar la valoración cualitativa y cuantitativa tanto de los ejes estratégicos, como de las líneas de actuación y acciones a corto, medio y largo plazo. Dos son los niveles de aplicación dispositivo:

A- **Indicadores de proceso.** Son los que se han venido desarrollando hasta ahora en el Plan (2004-2008).

— *Indicadores de realización/seguimiento:* permiten disponer de una fotografía clara del grado de desarrollo y avance alcanzado en cada una de las actividades implantadas. Principalmente se basan en el análisis cualitativo de las actividades. Estos indicadores serán utilizados para el seguimiento anual del Plan así como para la evaluación bienal del plan operativo.

B- **Indicadores de la Cultura.** Son los indicadores que se plantean para el PVC II (2009-2012). Se plantean dos niveles:

— *Indicadores Generales de la Cultura:* hacen referencia a la evaluación de los efectos producidos en la sociedad de una forma amplia. Estos indicadores serán utilizados para la evaluación bienal y estratégica.

— *Indicadores Específicos de la Cultura:* hacen referencia al seguimiento del marco específico y sectorial cultural vasco, desarrollado mediante el Observatorio Vasco de la Cultura. Estos indicadores serán utilizados para la evaluación anual, bienal y estratégica.

4.4. Indicadores de la cultura.

Los indicadores de la cultura se están perfilando en la actualidad, para el verano del 2009 se presentará la primera propuesta.